



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 1 de abril de 2015

NÚM. 47

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación. Aprobación por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales (Pág. 2).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar la discriminación que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores en procesos selectivos de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra o empresas privadas. Rechazo por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas. Rechazada por la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior (Pág. 4).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la figura y aportación de las hermanas Úriz Pi. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre las ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro (Pág. 6).
- Pregunta sobre la decisión de autorizar el PSIS de Guenduláin. Conversión en pregunta escrita (Pág. 7).
- Pregunta sobre la Autovía del Pirineo. Conversión en pregunta escrita (Pág. 7).

SERIE G:

Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:

- Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra (Pág. 8).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE CULTURA, TURISMO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a convocar con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para el 2015, así como a cambiar el procedimiento de adjudicación”, aprobada por la Comisión de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que convoque con urgencia las bases reguladoras de las subvenciones a proyectos de entidades artísticas y culturales para 2015.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que cambie el procedimiento de adjudicación de las subvenciones en convenios plurianuales para aquellas entidades artísticas o culturales con suficiente arraigo en la cultura de Navarra y que demuestren la necesidad de programar sus actividades con suficiente antelación.”

Pamplona, 25 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar una gestión integral del Ebro y a aplicar la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo”, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España y al Gobierno de Navarra a abordar

una gestión integral del Ebro que garantice un óptimo aprovechamiento del agua, la minimización de daños en los casos de riadas y el equilibrio ecológico.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que aborde con urgencia la aplicación de la Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación”

Pamplona, 26 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la “Resolución por la que se insta al Gobierno del Estado a retirar el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes”, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, cuyo texto se inserta a continuación:

“1. El Parlamento de Navarra rechaza las disposiciones del proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, que resultan contrarias al interés social y medioambiental.

2. El Parlamento de Navarra rechaza que las comunidades autónomas puedan establecer excepciones a la prohibición, hasta ahora absolu-

ta, de cambiar el uso forestal durante un plazo de 30 años.

3. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno del Estado a que retire el proyecto de ley de reforma de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, e inicie un proceso de participación con los agentes sociales implicados.

4. El Parlamento de Navarra muestra su oposición a la modificación de la Ley de Montes que ha presentado en el Congreso de los Diputados el Gobierno del Partido Popular e insta al Gobierno de Navarra a que tome todas las medidas necesarias para el mantenimiento y refuerzo de las funciones y capacidades legales y jurídicas del personal del Guarderío Forestal de Navarra.”

Pamplona, 26 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar la discriminación que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores en procesos selectivos de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra o empresas privadas

RECHAZO POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a eliminar la discriminación que han sufrido los aspirantes que padecen diabetes en convocatorias anteriores en procesos selectivos de personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra o empresas

privadas, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Maite Esporrín Las Heras y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 38 de 13 de marzo de 2015.

Pamplona, 25 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas

RECHAZADA POR LA COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

En sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, la Comisión de Presidencia, Justicia e Interior de la Cámara rechazó la moción por la que se insta al Ministerio de Defensa y a la Comunidad de Bardenas Reales al desmantelamiento del polígono de tiro de las Bardenas, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-

Nafarroa Bai y publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 42 de 20 de marzo de 2015.

Pamplona, 25 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra reconoce la figura y aportación de las hermanas Úriz Pi

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento reconoce la trayectoria de las Hermanas Úriz Pi, su contribución a las innovaciones pedagógicas durante la Restauración y la II República y su compromiso con los derechos de la mujer y de la infancia y con los valores de libertad, justicia y democracia.

El Parlamento de Navarra, en reconocimiento de la trayectoria de las Hermanas Úriz Pi, y, más concretamente, de la aportación a la innovación pedagógica de Pepita, entusiasta defensora de las nuevas corrientes pedagógicas que surgían en Europa a comienzos del siglo XX, quien obtuvo

plaza como profesora de Pedagogía en la Escuela Normal de Mujeres de Gerona en 1914 y se incorporó a la Escuela Normal de Mujeres de Lérida, como profesora de Pedagogía, Derecho Escolar, Anatomía e Higiene en 1921, tras ganar el correspondiente concurso escolar, tiene a bien y apoya la denominación del colegio público de Sarriguren con el nombre de esta singular mujer, que adelantándose en más de cincuenta años a la extensión en España de las vanguardias pedagógicas, desafió a la enseñanza y a la moral tradicionales, y pase a llamarse C.P. Pepita Úriz Pi.

Pamplona, 30 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre las ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis*FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO*

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 30 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Maiorga Ramírez Erro, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

Con respecto a la Ley Foral 3/2000, de 22 de junio, de ayudas de salvamento y reestructuración

en crisis, desarrollada posteriormente por los decretos 26/2003 y 185/2007, este Parlamentario desea conocer:

- Un listado de las empresas que durante el año 2009 se acogieron a los preceptos estipulados en dicha ley foral.

- Un listado de las empresas que se acogieron al artículo 11 punto 5 de la Ley Foral 3/2000, de 22 de junio.

- Copia del informe anual remitido a la Comisión Europea en orden al artículo 22 de la Ley Foral 3/2000, de 22 de junio, sobre el funcionamiento del régimen de ayudas referido al año 2009.

- Detalle de los procesos sancionadores implementados por ayudas concedidas en el año 2009 previstas en el artículo 23 de la Ley Foral 3/2000, de 22 de junio.

- Remisión de los “estudios, planes y demás documentación” presentados ante el Departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo de las empresas acogidas a lo previsto en el artículo 11, apartado 5 de la Ley Foral 3/2000, de 22 de junio, en el año 2009.

En Iruñea, a 26 de marzo de 2015

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro

Pregunta sobre la decisión de autorizar el PSIS de Guenduláin

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, en el que solicita la conversión en pregunta escrita de la anteriormente formulada como oral ante la Comisión de Fomento, sobre la decisión de autorizar el PSIS de Guenduláin, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre la decisión de autorizar el PSIS de Guenduláin, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 32 de 27 de febrero de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la Autovía del Pirineo

CONVERSIÓN EN PREGUNTA ESCRITA

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto el escrito presentado por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola, en el que solicita la conversión en pregunta escrita de la anteriormente formulada como oral ante la Comisión de Fomento, sobre la Autovía del Pirineo, SE ACUERDA:

1.º Darse por enterada de la transformación en pregunta escrita de la pregunta oral sobre la Autovía del Pirineo, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 32 de 27 de febrero de 2015.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Modificación del calendario laboral y del horario del Registro del Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 30 de marzo de 2015, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Visto lo expuesto por el Letrado Mayor en relación con la falta de concreción específica en el calendario laboral de 2015 del período comprendido entre el Decreto Foral de convocatoria de elecciones y la constitución del nuevo Parlamento, de conformidad con el apartado 3.2 del Acuerdo entre los representantes del Parlamento y la Junta de Personal para los años 2002 y 2003, con el apartado 10 del Acuerdo vigente y con el artículo 37 del Estatuto del Personal del Parlamento de Navarra, SE ACUERDA:

1.º Modificar el Acuerdo de la Mesa de 9 de diciembre de 2014 por el que se aprueba el calendario laboral correspondiente a 2015 introduciendo

un nuevo apartado 2.º bis, del siguiente tenor literal:

“2.º bis. En el período comprendido entre el 1 de abril y el 12 de junio, la jornada de trabajo se realizará en turno de mañana”

2.º Modificar el horario del Registro del Parlamento de Navarra aprobado por Acuerdo de la Mesa de 15 de diciembre de 2014, estableciendo que durante el período comprendido entre el 1 de abril y el 12 de junio de 2015 será de 9:00 a 14:30 horas.

3.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 30 de marzo de 2015

El Presidente: Alberto Catalán Higuera